

JURISDICCIÓN 53

**MINISTERIO DE TURISMO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

El Ministerio de Turismo es el organismo de aplicación de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, normativa sancionada en diciembre del año 2004, en la que se pautan como objetivos centrales para el área el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad y de los recursos turísticos, resguardando el desarrollo sustentable y la optimización de la calidad, y estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados de la actividad.

Cabe destacar que el Gobierno Nacional ha concebido al turismo como un protagonista central en la construcción de un modelo de desarrollo con inclusión social que ha privilegiado la diversificación productiva y las integraciones regionales. Por su capacidad de redistribuir la riqueza, de generación de empleo y por sus significativos aportes en divisas a las cuentas nacionales, el Turismo ha sido ponderado como un sector productivo clave al punto de haber sido promovido a la categoría de Ministerio, alcanzando de este modo la máxima entidad institucional a la que un sector productivo puede aspirar.

La Ley Nacional de Turismo obliga al Ministerio a llevar adelante sus políticas de desarrollo en el marco de un plan estratégico de actualización trienal. El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (PFETS), adquiere a partir de su actualización un horizonte temporal más amplio y un replanteo de metas y objetivos. El documento conserva los aspectos esenciales de origen expuestos en el PFETS 2016 y completa los objetivos de carácter estratégicos a cumplir por el Ministerio como organismo que, a través de la Ley Nacional de Turismo, asume un claro rol de liderazgo.

En este marco, la misión del Ministerio consiste en impulsar condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector, promoviendo tanto la calidad de vida de las comunidades residentes como la experiencia positiva de los visitantes a los destinos turísticos de nuestro país. Por su parte, la visión que se adopta desde el sector en su conjunto y en el marco de un plan federal estratégico, fruto del consenso de actores, promueve un trabajo que posicione turísticamente a nuestro país en el contexto internacional, tanto por la diversidad de su oferta, la calidad de sus servicios y el respeto por el hábitat e identidad de las comunidades con vocación turística.

Los ejes de la política turística hacen foco en el desarrollo económico con inclusión social y en la conservación del patrimonio turístico nacional. El ámbito de aplicación de la misma abarca todo el arco de la cadena de valor turística: los residentes de destinos turísticos en su condición de anfitriones y de usuarios, los turistas en su condición de visitantes, los espacios de circulación turística en destino, las empresas y trabajadores del sector, prestadores de servicios turísticos públicos de todos los niveles de gobierno, las organizaciones intermedias públicas y privadas, etc. Para todos ellos el Ministerio cumple el rol de liderazgo dentro de un proceso de planificación que tiene por objeto optimizar la actividad en todos sus planos, alcanzando la visión sectorial propuesta.

Sus objetivos estratégicos se concentran en 4 campos temáticos de actuación, que traducen operativamente políticas públicas de las que a su vez se derivan acciones y metas específicas para el año 2012: el desarrollo turístico, la gestión de la calidad, la conservación del

patrimonio y la promoción de destinos y productos turísticos, tanto para el turismo receptivo como para el turismo interno.

Dos de estos cuatro campos temáticos (la conservación patrimonial y la promoción de destinos y productos para el turismo receptivo) son gestionados por entes descentralizados que dependen política y administrativamente del Ministerio. Ellos son la Administración de Parques Nacionales (APN) que opera la política de conservación patrimonial a través de la gestión de un sistema nacional de áreas protegidas; y el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), responsable de la promoción de los destinos y productos turísticos para el turismo receptivo a través de la implementación de un plan de marketing de promoción turística internacional, aprobado anualmente por un Directorio presidido por la máxima autoridad del Ministerio.

Desde una visión sustentable, el campo temático del desarrollo turístico se refiere al aumento de la incidencia económica del Turismo en el sistema productivo nacional, procurando el crecimiento equilibrado de los espacios turísticos de condición real y potencial, priorizados por el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable y el desarrollo humano de las comunidades anfitrionas y emisoras nacionales, tanto en su rol de prestadoras de servicios (empresarias) como en su rol de usuarias de servicios (turistas residentes en el país).

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: consolidar la planificación estratégica como herramienta para la ejecución de la política nacional de turismo, promoviendo un desarrollo turístico equilibrado, sustentable e inclusivo, en pos de la calidad de vida de visitantes y residentes de las comunidades con vocación turística, aumentando a igual tiempo la incidencia del turismo en el sistema productivo nacional; profundizar el uso de herramientas inductoras de desarrollo turístico, con una estructura de la oferta equilibrada, sustentable y con una adecuada planificación que conduzca el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de las comunidades anfitrionas y de la demanda turística nacional e internacional; concertar las inversiones públicas en obras de interés turístico en los espacios priorizados del mapa de oportunidades del PFETS, procurando además una adecuada promoción y modelización de las inversiones privadas, facilitando la captación y radicación de nuevos capitales en el sector; y fortalecer un sistema nacional de estadísticas de turismo y de estudios de mercado, procurando su socialización, distribución y aplicación en el sector para la planificación y la toma de decisiones.

Por otro lado, este modelo de desarrollo turístico con inclusión (que entiende al turismo como un derecho universal de todas las personas), impulsa temáticas como accesibilidad de la experiencia turística a la franja de población económica y socialmente más vulnerable, como son las personas de la tercera edad, los grupos familiares, escolares y personas con capacidades especiales.

Por su parte, la gestión de la calidad apunta a una intervención sistemática en las estrategias institucionales tendientes a la mejora de la calidad en las prestaciones turísticas, estableciendo y controlando estándares de calidad en el marco del desarrollo sustentable del turismo argentino. Sus objetivos estratégicos remiten al desarrollo de la competitividad del sistema turístico a través de estándares nacionales e internacionales de calidad, preservando la sustentabilidad social, cultural y ambiental; así como la implementación en el sector público turístico de un modelo de gestión por resultados, diseñando procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por la ciudadanía.

Los objetivos estratégicos en cuanto a la promoción de destinos y productos para el turismo interno se vinculan a modificar la tendencia de concentración espacial y temporal de la demanda de turistas argentinos hacia grandes centros urbanos, en concurrencia con la intención de mantener una masa crítica estable de turistas circulando, ampliando las posibilidades de estos turistas con nuevas opciones de viaje. La estrategia elegida consiste en estimular el rol activo del consumidor argentino, comunicando de un modo amplio y persistente un amplio arco de ofertas novedosas en cuanto a concepto y facilidades para su adquisición.

Entre los factores que contribuyen positivamente a incrementar los desplazamientos turísticos de los argentinos y extranjeros a la gran diversidad de destinos que conforman la oferta del país, se destacan la mejora de la situación económica interna que se tradujo en un mayor consumo por parte de los argentinos y la consolidación de Brasil como un núcleo emisor muy potente desde el tercer trimestre de 2009 hasta la fecha. Por otro lado, la política monetaria y cambiaria del Banco Central sostuvo un tipo de cambio competitivo favoreciendo ampliamente al sector. A ello se suma la recuperación de la actividad económica en todos los países, pero principalmente los países de América Latina cuyo Producto Interno Bruto (PIB) evidenciaron las tasas de crecimiento más altas por detrás del Sudeste Asiático.

Las perspectivas para el turismo en el país son por lo tanto sumamente alentadoras y es esperable que Argentina consolide la tendencia de crecimiento iniciada a fines de 2009 y que se registre un alza de turistas extranjeros por todas las vías, así como del turismo interior.

En esta etapa de franca expansión, el contexto económico internacional y la alta competitividad entre los destinos que la crisis internacional trajo aparejada para el país, el Ministerio, en su rol de líder del Turismo como sector productivo, se propone como desafío para el año 2012 consolidar la senda de crecimiento y superar anualmente el desempeño de llegadas de turistas extranjeros (fundamentalmente regionales) y nacionales, así como los ingresos generados por estos conceptos. Esta consolidación supone desde luego explorar mercados alternativos que en su conjunto estén en capacidad de amortiguar la eventual desaceleración de los mercados regionales hacia Argentina, que cursa actualmente una condición de competitividad excepcional. El esfuerzo de la política presupuestaria se concentrará, por lo tanto, en estimular la demanda turística receptiva e interna, procurando la revigorización de la oferta de productos y destinos que destaque dentro del bloque sudamericano por su calidad y diversidad y que, a igual tiempo, cautive a los turistas argentinos. En este sentido, cabe agregar la importancia que asume como factor clave de éxito el ordenamiento y ampliación de los feriados, así como también la sustantiva y progresiva mejora en la conectividad interna y externa de los destinos turísticos de Argentina.

Para estimular el aumento de los niveles de demanda tanto en materia de turismo interno como de turismo receptivo es necesario el despliegue de un menú fuerte de acciones combinadas y articuladas. La promoción del turismo receptivo corre por cuenta del INPROTUR, que en este contexto dirige todos sus esfuerzos al turismo internacional, poniendo acento en los países de la región con respecto a los cuales se guarda una relación competitiva debido al tipo de cambio, tales como Brasil, Chile y Colombia; así como a mantener un trabajo sistemático en los mercados organizados, según su condición, en prioritarios, estratégicos y potenciales. Por otro lado, se instrumenta un fuerte estímulo al turismo interno a través de la comunicación de distintas ofertas y nuevos productos pensados a la medida del consumidor argentino. La diferenciación de la oferta se acomete con un meticoloso y continuo trabajo sobre la calidad en todas sus formas, incluyendo mejoras sustantivas de la normativa, y se completa con la inversión pública en obras de interés

directo para el sector y acciones que fortalecen al empresariado. Está previsto también recurrir a herramientas inductoras de desarrollo para estimular la diversificación y la creación de nuevos productos y mercados y provocar la redistribución de la demanda de turismo hacia sitios menos tradicionales, cuidando mantener los servicios de turismo social para que la actividad económica asociada a estos enclaves se conserve en el tiempo y no decaiga la calidad de vida de la población objetivo de estas acciones.

En cuanto a su financiamiento, el Ministerio cuenta con recursos provenientes de la recaudación del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales abonados por los pasajeros argentinos que se trasladan al exterior. Se suman además los pagos en concepto de días-turistas que se perciben por las prestaciones de turismo social brindadas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y Embalse Río Tercero, más otros conceptos menores como aranceles a agencias de viajes y multas, entre otros.

Asimismo, se dispone de financiamiento externo, por un lado el programa de mejora de la competitividad del sector que tiene como objeto apoyar el desarrollo y consolidación del turismo en el Corredor de los Lagos y en el Corredor Iguazú-Misiones. Y por el lado del programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, proyectos de gestión integral de residuos sólidos urbanos o domiciliarios presentados por municipios turísticos comprendidos en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

En este contexto, se enumeran a continuación los objetivos de la política presupuestaria institucional para el año 2012, por campo de actuación.

En cuanto a la promoción de destinos y productos:

- Definir las estrategias de comunicación que desarrollen un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística analizando las tendencias de los mercados.
- Aumentar la comunicación de estímulo a destinos y productos nacionales mediante acciones de promoción directa e indirecta y de acuerdo con los segmentos de demanda elegidos como blanco para cada campaña.
- Participar en ferias, exposiciones, congresos, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, destinados a impulsar el crecimiento del turismo interno.
- Coordinar y articular la ejecución y el desarrollo de campañas informativas y de promoción publicitaria en medios de comunicación masivos, sobre regiones y productos turísticos, con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Acrecentar la difusión de la oferta turística nacional a través del portal del organismo, del sistema de información turística y de la producción del material promocional, atendiendo al crecimiento, actualización y control de calidad de los mismos y a la aplicación de nuevas tecnologías mediante la utilización de redes de comunicación social.
- Brindar un servicio integral de información a los turistas y otros usuarios nacionales y extranjeros jerarquizando el accionar de los centros de información habilitados al efecto y de los que se instalen en muestras turísticas.

- Desarrollar planes y proyectos para la promoción y difusión de los destinos y productos turísticos, con un carácter federal y de acuerdo con las políticas y estrategias de consenso con el Consejo Federal de Turismo, con el objetivo de fortalecer y diversificar la demanda en todo el territorio nacional, para una mayor y mejor distribución del gasto y generación de fuentes de trabajo y de producción.
- Aumentar el volumen de llegadas de argentinos a destinos turísticos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernoctaciones (registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera) en esos destinos.
- Impulsar las propuestas de declaración de interés turístico, fiesta nacional y auspicio, relacionados con acontecimientos de significación turística que se desarrollen en el país y contribuyan a la difusión de la oferta y al incremento de la demanda, como así también, atender las propuestas de otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas para la realización de acciones promocionales del turismo interno y la concreción de fiestas, ferias, congresos y otras muestras en el territorio nacional.
- Estimular prácticas activas y novedosas de viaje, promoviendo la oferta de nuevos productos y destinos no convencionales, corredores y circuitos, y articulando las acciones con el sector privado en cooperación con los entes regionales y organismos provinciales de turismo.
- Estimular un rol activo del consumidor brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, a los derechos del turista como consumidor y al ciudadano en general, en la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

En cuanto al desarrollo turístico:

- Concertar, promover y lograr sinergia de inversiones turísticas que contribuyan al desarrollo turístico equitativo y equilibrado en el territorio.
- Fortalecer el trabajo impulsado por el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en los espacios turísticos definidos como prioritarios por la actualización del PFETS con inversiones en materia de señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio, con un mínimo de obras por región.
- Avanzar con las obras y acciones de fortalecimiento previstas para 2012 en distintos corredores turísticos así como las obras de Saneamiento en las localidades turísticas de todo el territorio nacional.
- Impulsar el desarrollo turístico en la Ruta Nacional N° 40 austral, los Parques Nacionales australes, y la región Ischigualasto en San Juan.
- Intensificar la tarea de diversificar y renovar la cartera de productos turísticos, conceptualizando y poniendo en valor productos novedosos, innovadores y atractivos a la medida de los deseos y expectativas del mercado interno y receptivo, especialmente regional.
- Priorizar la investigación y conceptualización hacia las propuestas más novedosas para el mercado interno: observación de aves, turismo de la fe, turismo en espacios rurales en sus

distintas variantes, senderismo, y turismo cultural en sus matices emergentes más importantes como el turismo gastronómico y el de fiestas y festividades populares.

- Gestionar acciones para la conservación del patrimonio turístico en correspondencia con el menú de productos identificados como más potentes por su capacidad de generar demanda interna y receptiva.
- Continuar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los espacios turísticos prioritarios ofrecidos por la actualización del PFETS Argentina 2016.
- Sostener los operativos que garantizan la generación de las estadísticas básicas de turismo de demanda y de oferta. Producir informes periódicos y anuales fijando un calendario y socializando la información estadística sobre turismo a todo el arco de actores del sector ampliando los destinatarios y canales de distribución.
- Generar un set sintético de indicadores de sustentabilidad y competitividad turística que dé cuenta de la evolución y contribución económica, social y ambiental del turismo en nuestro país.
- Consolidar y expandir el Sistema de Información y Estadística de Turismo (SIET) hacia un arco mayor de usuarios con el fin de generar conocimiento significativo que actúe de conector y fortalezca, a igual tiempo, el acceso, interpretación y aplicación de la información disponible.
- Reforzar la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como una estrategia de trabajo intersectorial permanente.
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos en materia de turismo social avanzando en la ampliación de la oferta social con la rehabilitación prevista de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal, el mejoramiento completo de las instalaciones de la Unidad Turística Embalse con la colaboración de "Argentina Trabaja" en los hoteles 2 y 5 y los Talleres de Servicios Generales.
- Mejorar la calidad de las prestaciones en los complejos hoteleros ajustándolos a criterios de accesibilidad, incorporando rampas, ascensores y baños para personas con discapacidad.
- Mejorar las instalaciones, procurando que la práctica turística llegue en forma plena y sin limitaciones a sectores de la población objetivo y reforzando la política presupuestaria en un marco interinstitucional junto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), etc.
- Continuar desplegando la política vinculada al Turismo Federal que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras. Para el año 2012 se prevé continuar con el proceso de consolidación mediante una red de turismo social que involucre múltiples destinos.

En cuanto a la gestión de la calidad:

- Elevar la calidad en la prestación de servicios turísticos a través del desarrollo del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) y el Sistema Federal de Capacitación. El programa de fomento para la investigación en materia de turismo prevé para 2012 medir el nivel de satisfacción, expectativas y necesidades de los turistas, a través de la mejora de la oferta así como la percepción de los habitantes de destinos turísticos locales respecto del impacto de la actividad turística en sus comunidades.
- Implementar, para el nivel inicial (el programa de gestión de la calidad tiene una oferta organizada en tres niveles de acuerdo al avance verificado en los temas de calidad), el Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en ocho nuevos destinos; las Directrices de Gestión en diez nuevos destinos; el Programa de Buenas Prácticas en cinco nuevos destinos; y el Programa de Excelencia en la Gestión en cuatro nuevos destinos.
- Promover para el nivel más avanzado en gestión de calidad, la implementación en cincuenta empresas bajo las Normas IRAM-SECTUR. Para un mayor nivel, se prevé la creación dos clubes de excelencia sectorial.
- Complementar esta batería de herramientas con las acciones del Programa de Educación y Formación, que para el año 2012 prevé generar un Seminario Internacional con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de Escuelas Primarias con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esto se sumará a la actividad del Programa Nacional de la Calidad, que se abocará al diseño, desarrollo y formato de distribución de publicaciones para difundir las experiencias y logros del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) en destinos turísticos, a partir de la adhesión al SACT por parte de todas las provincias del país, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	383.893.000
9	9	Gastos Figurativos	284.469.000
<b>TOTAL</b>			<b>668.362.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>668.362.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>81.677.000</b>
Personal Permanente	48.126.192
Servicios Extraordinarios	4.253.503
Asignaciones Familiares	897.812
Asistencia Social al Personal	718.728
Gabinete de autoridades superiores	2.786.020
Personal contratado	24.894.745
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.162.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	147.200
Textiles y Vestuario	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.629.200
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.026.000
Otros Bienes de Consumo	254.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>162.383.500</b>
Servicios Básicos	6.827.800
Alquileres y Derechos	11.312.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.895.200
Servicios Técnicos y Profesionales	119.270.300
Servicios Comerciales y Financieros	4.370.200
Pasajes y Viáticos	4.460.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.000
Otros Servicios	4.938.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>110.015.500</b>
Construcciones	92.091.440
Maquinaria y Equipo	17.892.060
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.655.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.867.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.849.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	1.724.000
Transferencias al Exterior	2.175.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>284.469.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	213.148.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	71.320.200

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		186.559.921	118	0
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Secretaría de Turismo	79.649.658	119	0
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	117.683.421	192	0
97	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	284.469.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>668.362.000</b>	<b>429</b>	<b>0</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende la administración financiera y de recursos humanos, así como la planificación y la dirección de las acciones del Ministerio de Turismo.

Asimismo incluye la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turísticos, la señalización y difusión estratégica de los principales corredores turísticos nacionales.

Adicionalmente comprende acciones vinculadas con el préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” (BID N° 1.868/OC-AR) destinado al asesoramiento y consultoría de desarrollos de infraestructura para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Ministro	42.584.781
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID 1648/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID	12.952.702
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID 1868/OC-AR-2)	Coordinación Préstamo BID	26.441.298
04	Gestión y Coordinación Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores ( BID 1071)	Coordinación Préstamo BID	12.489.700
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I GIRSU - Los Alerces - Esquel - Chubut	Coordinación Préstamo BID	6.000.000
11	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I GIRSU - Parque Arrayanes - Neuquén	Coordinación Préstamo BID	15.000.000
13	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Quebrada Condorito - Villa Carlos Paz, Córdoba - Etapa I	Coordinación Préstamo BID	5.000.000
14	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Planta de Separación de Residuos El Bolsón, Río Negro - Etapa II	Coordinación Préstamo BID	6.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Isla Pingüinos - Puerto Deseado, Santa Cruz - Etapa I	Coordinación Préstamo BID	5.000.000
16	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Planta Separadora de Residuos y Obra Civil Junín de los Andes, Neuquén	Coordinación Préstamo BID	7.000.000
17	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Los Alicios - Concepción, Tucumán - Etapa I	Coordinación Préstamo BID	8.000.000
22	Mejoramiento Accesos al Parque Provincial Teyú. Cuaré - San Ignacio, Misiones (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	6.068.000
23	Construcción Portada de Acceso y Casilla de Cobro Parque Nacional Costero Monte de León - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	557.600
24	Construcción Centro de Informes y Grupo Sanitario en Puerto Deseado - Parque Nacional Costero Isla Pingüino - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	885.600
25	Construcción Centro de Informes en Zona Costera en el Parque Nacional Costero Monte de León - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	501.840
26	Construcción de Centro de Visitantes y Portal de Acceso Sur y Saneamiento al Corredor de los Lagos - Esquel, Chubut (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	8.200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Mejoramiento del Acceso e Infraestructura sobre Arroyo Nant and Fall - Trevelin, Chubut (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	3.608.000
28	Mejoramiento del Acceso Peatonal a Misión Jesuítica Guaraní Santa Ana y Ampliación de la Playa de Estacionamiento - Santa Ana, Misiones (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	4.198.400
29	Puesta en Valor Misión Nuestra Señora de Loreto - Templo, Huerto, Capilla y Eje Procesional - Rehabilitación y Equipamiento Centro de Interpretación Loreto y Santa Ana - Loreto, Misiones. (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	5.494.000
30	Refacción Pasarelas y Obras Conexas para el Acceso a Refugios de Montaña - El Bolsón, Río Negro (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	2.460.000
31	Construcción de Oficina de Información Turística - Centro de Artesanías - El Bolsón, Río Negro (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	2.378.000
32	Construcción Portada de Acceso y Obras Complementarias en el Parque Nacional Costero Isla Pingüino - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	475.600
33	Construcción Edificio Institucional Auditorio en Gobernador Gregores - Santa Cruz - Etapa II (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	1.098.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	Construcción de la Oficina de Informes y Grupo Sanitario en El Cuadro - Casona - Bosques Petrificados - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	885.600
35	Construcción de Pasarelas en Senderos Interpretativos y Refugios de Montaña - Bosques Petrificados - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	1.328.400
36	Construcción de Subcentral de Incendio en Gobernador Gregores - Perito Moreno - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	1.623.600
40	Construcción de la Terminal de Ómnibus en Hipólito Yrigoyen - Santa Cruz (BID N° 1071)	Coordinación Préstamo BID	328.000
<b>TOTAL:</b>			<b>186.559.921</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>186.559.921</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.383.021</b>
Personal Permanente	17.045.198
Servicios Extraordinarios	2.025.478
Asignaciones Familiares	196.304
Asistencia Social al Personal	178.000
Gabinete de autoridades superiores	1.326.676
Personal contratado	6.611.365
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>536.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	77.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.200
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	308.000
Otros Bienes de Consumo	112.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.944.500</b>
Servicios Básicos	1.866.800
Alquileres y Derechos	3.092.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.595.200
Servicios Técnicos y Profesionales	36.480.300
Servicios Comerciales y Financieros	1.370.200
Pasajes y Viáticos	2.460.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	2.880.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>107.695.800</b>
Construcciones	92.091.440
Maquinaria y Equipo	15.604.360

PROGRAMA 16  
**DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del Territorio Nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar las condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.
- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.360
Concurrencia a Ferias	Feria	45
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	16

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	42.538.814
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	6.996.391
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	10.483.114
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	9.513.550
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Secretaría de Turismo	10.117.789
<b>TOTAL:</b>			<b>79.649.658</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>79.649.658</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.540.958</b>
Personal Permanente	15.524.570
Servicios Extraordinarios	810.190
Asignaciones Familiares	220.862
Asistencia Social al Personal	259.100
Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
Personal contratado	9.266.892
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.300.000</b>
Textiles y Vestuario	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.585.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.568.000
Otros Bienes de Consumo	67.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.636.000</b>
Servicios Básicos	1.946.000
Alquileres y Derechos	7.970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.850.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes y Viáticos	1.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.420.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.517.700</b>
Maquinaria y Equipo	1.485.700
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.655.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.867.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos Corrientes	7.849.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.724.000
Transferencias al Exterior	2.175.000

**PROGRAMA 18  
PRESTACIONES TURÍSTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES TURÍSTICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, a través de planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto Nº 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas para 2012, se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal y tienden a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población, económicamente débiles con un espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, y fomentando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	305.555
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	841.250

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	43.183.421
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	24.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	29.000.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	21.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>117.683.421</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>117.683.421</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.753.021</b>
Personal Permanente	15.556.424
Servicios Extraordinarios	1.417.835
Asignaciones Familiares	480.646
Asistencia Social al Personal	281.628
Personal contratado	9.016.488
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>325.400</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	75.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.803.000</b>
Servicios Básicos	3.015.000
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	76.940.000
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	638.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>802.000</b>
Maquinaria y Equipo	802.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye contribuciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales, a la Dirección Nacional de Vialidad y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>284.469.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>284.469.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	213.148.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	71.320.200